

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

9014 Orden IET/1556/2014, de 30 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 228/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2014, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2007), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, modificadas por Orden PRE/2061/2009, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 2014).

Bases específicas

La presente orden se publicará en las páginas web www.060.es. y www.minetur.gob.es.

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 8 plazas del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, Código 0700, por el sistema general de acceso libre, de las comprendidas en el Real Decreto 228/2014, de 4 de abril.

2. Proceso selectivo

2.1 El proceso selectivo se ajustará a lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto Básico del Empleado Público y al sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

2.2 Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

2.3 Se declara inhábil el mes de agosto a efectos del cómputo de plazos de la presente convocatoria.

2.4 Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hubieran quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

3. *Programas*

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como anexo II a esta convocatoria.

4. *Titulación*

Estar en posesión o cumplir los requisitos necesarios para obtener el título de Ingeniero Industrial o aquel que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Industrial, según establecen las Directivas Comunitarias, al finalizar el plazo de presentación de instancias.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

5. *Solicitudes*

5.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es («Trabajo», «Buscar empleo», «Descarga del modelo 790 para inscripción en pruebas selectivas») o en el portal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas <https://ips.redsara.es> (Inscripción en pruebas selectivas).

5.2 La presentación se realizará por cualquiera de los medios siguientes:

a) Los interesados podrán presentar su solicitud en el Registro Electrónico a través de Internet en el portal del ciudadano www.060.es o en el portal Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas <https://ips.redsara.es> (Inscripción en las pruebas selectivas).

La presentación de solicitudes por esta vía conllevará, en su caso, el pago telemático de la tasa de derechos de examen.

En aquellos casos en que deba presentarse documentación adicional junto con la solicitud telemática de participación, de conformidad con lo previsto en las bases específicas y el anexo IV, ésta deberá ser presentada en los lugares previstos en la letra siguiente.

b) Igualmente, las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Paseo de la Castellana 160, Madrid, así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno de la Administración General del Estado, y se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

5.3 Pago de la tasa de derechos de examen. El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen, se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

En aquellos supuestos en los que se haya optado por realizar una presentación de solicitudes a través del Registro Electrónico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el ingreso del importe se realizará en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo, del Ministro de Hacienda, por la que se establecen los supuestos y condiciones generales para el pago por vía telemática de las tasas que constituyen recursos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, así como en sus resoluciones de desarrollo.

5.4 En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado». La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

5.5 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del anexo IV.

6. Tribunal

6.1 El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como anexo III a esta orden y se someterá a lo dispuesto en el capítulo II del título II de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.2 El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 160, 4.ª planta, de Madrid, teléfonos 91 349 40 43, 91 349 45 17, 91 349 42 23, 91 349 42 70, 91 349 40 07 y 91 349 42 10, dirección de correo electrónico rrhps@minetur.es.

7. Desarrollo del proceso selectivo

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el candidato cuyo primer apellido comienza por de la letra «C» según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Función Pública de 5 de febrero de 2014 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 2014), por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Toda información que afecte a la presente convocatoria y al desarrollo del proceso selectivo estará disponible en la página web www.060.es.

8. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los

Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente orden.

Contra la presente orden se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el señor Ministro de Industria, Energía y Turismo en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 30 de julio de 2014.–El Ministro de Industria, Energía y Turismo, P. D. (Orden IET/556/2012, de 15 de marzo), el Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. La oposición estará formada por los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un período máximo de cuatro horas y media de tres temas. Los dos primeros temas corresponderán al grupo I y serán elegidos por cada aspirante entre cuatro temas sacados por sorteo. El tercer tema corresponderá al grupo II y será elegido por cada aspirante entre dos temas sacados por sorteo.

Los opositores deberán leer su ejercicio ante el Tribunal en sesión pública.

El grupo I está integrado por 26 temas de «Estructura industrial española».

El grupo II está integrado por 28 temas de «Organización del Estado y Derecho Administrativo. Unión Europea».

Segundo ejercicio: Constará de dos partes, una obligatoria y otra optativa. La parte obligatoria consistirá en resumir en inglés, francés o alemán un texto que les será leído a los opositores en uno de los idiomas mencionados, de acuerdo con la elección de cada aspirante. Los opositores dispondrán de un tiempo máximo de una hora para la realización del resumen.

El resumen realizado por cada opositor será leído por el mismo en el idioma elegido, en sesión pública, ante el Tribunal, que podrá dialogar con el aspirante en el idioma en que se haya hecho el resumen sobre aspectos relacionados en el ejercicio.

La parte optativa consistirá en una conversación con el Tribunal en uno de los dos idiomas no elegidos en la parte obligatoria.

Para poder realizar la parte optativa es preciso haber superado la parte obligatoria.

Tercer ejercicio: Consistirá en exponer oralmente, durante el plazo máximo de una hora, tres temas, uno de cada uno de los grupos III, IV, y V extraídos al azar por cada opositor.

El grupo III consta de 29 temas de «Teoría económica, economía internacional y política económica».

El grupo IV consta de 22 temas de «Economía de la empresa y del sector público. Principios de gestión».

El grupo V consta de 27 temas de «Política y legislación de tecnología, industria y energía».

Los opositores dispondrán de un período máximo de veinte minutos, no computables dentro de la hora de exposición, para la elaboración de un índice, sin que puedan utilizar para ello ninguna clase de textos o apuntes. Dicho índice podrá ser utilizado durante la exposición.

El Tribunal podrá dialogar con el aspirante durante un máximo de diez minutos sobre cuestiones relacionadas con los temas que haya expuesto.

Cuarto ejercicio: Tendrá carácter práctico y consistirá en la realización, por escrito, de un informe o dictamen sobre un supuesto relacionado con el contenido y funciones de los puestos de trabajo que desempeñan los funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, y que podrá ser presentado por el Tribunal en formato electrónico.

El ejercicio será informatizado. En todo caso, se garantizará su integridad, trazabilidad y autenticidad. Para el desarrollo de este ejercicio, los opositores dispondrán de un tiempo máximo de tres horas y podrán utilizar únicamente los materiales, informaciones y/o datos en soporte papel y/o en soporte informático puestos a disposición de los opositores por el Tribunal.

Valoración de la fase de oposición. Los ejercicios de la oposición se calificarán de la siguiente manera:

Primer ejercicio: Se puntuará entre 0 y 30 puntos, siendo necesario obtener la calificación mínima de 15 puntos y no haber sido calificado con cero en ningún tema para acceder al ejercicio siguiente.

Segundo ejercicio: Parte obligatoria: Se puntuará entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener la calificación mínima de 5 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Parte optativa: Se puntuará entre 0 y 5 puntos, siempre que el opositor haya demostrado poseer unos conocimientos mínimos que el Tribunal considere suficientes, en el idioma elegido.

Tercer ejercicio: Cada tema se puntuará entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos y no haber sido calificado con cero en ningún tema para acceder al ejercicio siguiente.

Cuarto ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso obtener la calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

La suma de las calificaciones obtenidas en los ejercicios anteriores constituirá la puntuación global de cada opositor.

Terminada la oposición, el Tribunal aprobará la relación definitiva de aspirantes que han superado la oposición, en orden decreciente según la puntuación global obtenida por cada opositor, sin que en ningún caso, pueda figurar en dicha relación un número de candidatos superior al total de plazas que hubieran sido convocadas.

2. El curso selectivo consistirá en un curso de carácter práctico que servirá para dotar a los aspirantes a ingresar en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado de los conocimientos necesarios en el área de la Administración que les es propia. Su duración máxima será de tres meses y será organizado por la Subsecretaría de Industria, Energía y Turismo.

En el curso selectivo deberá incluirse un módulo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y otro en materia de violencia de género.

Valoración del curso selectivo. Se calificará de «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la calificación de «apto» para superarlo.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio.
2. Mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio.
3. Mayor puntuación obtenida en el cuarto ejercicio.
4. Mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio.

Los aspirantes que alcanzasen el 70 por 100 de la puntuación máxima del primer y/o segundo ejercicio obligatorio y no superasen la fase de oposición conservarán dicha puntuación y estarán exentos de realizar tales ejercicios en las pruebas selectivas inmediatamente siguientes, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios sean idénticos.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellas pruebas o ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

ANEXO II

Grupo I. *Estructura industrial española*

Tema 1. La industria española. Evolución y análisis de las principales variables industriales: valor añadido, empleo, comercio exterior e inversión. Evolución reciente de la estructura sectorial de la industria. Factores de localización industrial y fuerzas conductoras del ajuste estructural.

Tema 2. La investigación en España: Concepto, evolución, situación actual, comparación internacional y problemática. La investigación básica y aplicada: su relación con los sectores público y privado. El Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y sus principales agentes. La innovación en España: concepto, evolución, situación actual, comparación internacional y problemática.

Tema 3. El sector de la minería energética y no energética: La minería del carbón. Otros minerales energéticos. Minería metálica. Minería no metálica (minerales industriales). Rocas ornamentales. Áridos. Otros productos de cantera. Evolución histórica de la actividad de extracción en España. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 4. El sector eléctrico: Actividades de generación, transporte, distribución y comercialización. Evolución histórica. Contribución dentro del balance energético. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 5. Las energías renovables: Energías de generación eléctrica, de aprovechamiento térmico y biocarburantes para el transporte. Cogeneración eléctrica. Contribución dentro del balance energético. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 6. El sector nuclear: Centrales nucleares y ciclo de combustible nuclear. Instalaciones radioactivas. Gestión de residuos. Perspectivas y contribución dentro del balance energético.

Tema 7. El sector de hidrocarburos líquidos: Exploración, producción, refino, transporte y distribución. Evolución histórica. Análisis sectorial y perspectivas. Contribución dentro del balance energético.

Tema 8. El sector del gas: Actividades de exploración, producción, transporte, distribución y comercialización. Evolución histórica. Análisis sectorial y perspectivas. Contribución dentro del balance energético.

Tema 9. El sector agroalimentario: Alimentación y bebidas. Actividades que comprende. Principales inputs, descripción general del proceso productivo. Dimensión, distribución regional y mercados. Evolución y situación actual.

Tema 10. Los sectores de bienes de consumo: Textil y confección; piel y calzado; madera y mueble; juguetes; la artesanía. Actividades que comprende. Principales inputs, descripción general del proceso productivo. Dimensión, distribución regional y mercados. Evolución y situación actual.

Tema 11. El sector químico: Industria química básica y transformadora. El sector del papel. Actividades que comprende. Principales inputs, descripción general del proceso productivo. Dimensión, distribución regional y mercados. Evolución y situación actual.

Tema 12. Los sectores farmacéutico y de la biotecnología: Actividades que comprende. Principales inputs, descripción general del proceso productivo. Dimensión, distribución regional y mercados. Evolución y situación actual.

Tema 13. Los sectores de la siderurgia, metalurgia férrea y metalurgia no férrea. El sector de transformados metálicos: estructuras metálicas, carpintería metálica y otras actividades. El sector de los electrodomésticos. Actividades que comprende. Principales inputs, descripción general del proceso productivo. Dimensión, distribución regional y mercados. Evolución y situación actual.

Tema 14. El sector de bienes de equipo: Bienes de equipos mecánicos y eléctricos. El sector de material ferroviario. Actividades que comprende. Principales inputs, descripción general del proceso productivo. Dimensión, distribución regional y mercados. Evolución y situación actual.

Tema 15. El sector de automoción: Fabricantes y componentes. Actividades que comprende. Principales inputs, descripción general del proceso productivo. Dimensión, distribución regional y mercados. Evolución y situación actual.

Tema 16. Los sectores de la construcción naval, aeronáutica, aeroespacial y del material de defensa: Actividades que comprende. Principales inputs, descripción general del proceso productivo. Dimensión, distribución regional y mercados. Evolución y situación actual.

Tema 17. El sector de construcción: edificación y obra civil. Fabricación de materiales de construcción: cemento, áridos, acero, vidrio, cerámica y otros. Actividades que comprende. Principales inputs, descripción general del proceso productivo. Dimensión, distribución regional y mercados. Evolución y situación actual.

Tema 18. Industria del software. Contenidos digitales. Factorías de software. Evolución y situación actual.

Tema 19. La industria vinculada a las TIC: Fabricante de equipos y componentes electrónicos, de telecomunicaciones e informáticos. Análisis sectorial. Evolución y situación actual.

Tema 20. La tecnología en las telecomunicaciones: Sistemas y equipos para redes fijas: par trenzado, coaxial, fibra óptica, transmisión inalámbrica. Sistemas y equipos para redes móviles: GSM, GPRS, UMTS, 4G. Redes locales inalámbricas. Sistemas de localización por satélite. TV digital y radio digital. Evolución y situación actual.

Tema 21. Operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones (mayoristas y minoristas): comunicaciones fijas, comunicaciones móviles, servicios de acceso a internet y servicios audiovisuales. Evolución y situación actual.

Tema 22. Sociedad de la Información e Internet: Concepto y evolución. Incidencia en los servicios públicos y para el ciudadano (administración electrónica, telemedicina, comercio electrónico, teletrabajo y redes sociales). Propiedad intelectual. Gobernanza de Internet. Ciudades Inteligentes. Principales indicadores de la implantación de la Sociedad de la Información en España: evolución y perspectivas en el contexto europeo e internacional.

Tema 23. Las infraestructuras de transporte: Terrestre, marítimo, aéreo y por tubería. Tipos de infraestructuras. Vinculación con los núcleos productivos y de consumo. Características del transporte de mercancías. Transporte intermodal, autopistas del mar. Limitaciones del transporte de mercancías por carretera y por ferrocarril. Evolución y situación actual.

Tema 24. El sector de la distribución comercial. El sector del turismo. Evolución y situación actual.

Tema 25. Los servicios a empresas: Actividades profesionales, científicas y técnicas. Externalización de actividades y subcontratación en la industria. Evolución y situación actual.

Tema 26. Dimensión regional de la industria española. Principales núcleos de producción: caracterización por sectores y especialización productiva regional. Agrupaciones de empresas: clusters.

Grupo II. *Organización del Estado y Derecho administrativo. Unión Europea*

Tema 1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Los principios constitucionales. Los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. Conflictos constitucionales.

Tema 2. División de poderes en la Constitución de 1978: Las Cortes Generales, el Poder Judicial y el Gobierno. El papel de la Corona en la Constitución de 1978. Referencia a otros órganos constitucionales: El Tribunal de Cuentas, el Defensor del Pueblo y el Consejo de Estado.

Tema 3. Gobierno y Administración: Los Ministerios, su estructura interna, órganos superiores, órganos directivos y servicios comunes. Organización de los servicios periféricos. La Administración General del Estado en el exterior.

Tema 4. La Administración Institucional. Organismos públicos. Organismos autónomos. Entidades públicas empresariales. Organismos públicos de régimen específico. Agencias estatales.

Tema 5. Las Comunidades Autónomas: Organización política y administrativa. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Especial referencia a las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas en materia de industria y energía.

Tema 6. La Administración Local: Regulación constitucional, entidades que la integran y su organización. La autonomía local. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local.

Tema 7. Fuentes del Derecho Administrativo I. Las fuentes del Derecho. Concepto. Clases de fuentes. La jerarquía de las fuentes. La Ley. Tipos de leyes. Reserva de ley. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley: Decreto-ley y Decreto Legislativo.

Tema 8. Fuentes del Derecho Administrativo II. El Reglamento: concepto, clases y límites. La costumbre. Los principios generales del Derecho. Los Tratados internacionales y el Derecho comunitario.

Tema 9. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Su motivación y notificación. Revisión, anulación y revocación.

Tema 10. El procedimiento administrativo. Concepto, naturaleza y caracterización. Procedimiento administrativo común y sus fases.

Tema 11. Revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: planteamiento, efectos y clases. El recurso contencioso-administrativo: objeto y fases. Reclamaciones previas a la vía civil o laboral.

Tema 12. El patrimonio de las Administraciones Públicas. El dominio público. El criterio de afectación: concepto y clases de afectación. Objeto y extensión de la demanialidad. Utilización del dominio público. El servicio público: Formas de gestión.

Tema 13. Contratos del Sector Público. Características generales de la contratación pública. Partes del contrato y prohibiciones de contratar. Preparación y formalización de los contratos. Sistemas para la racionalización técnica de la contratación pública. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Revisión de precios. Organización administrativa para la gestión de la contratación.

Tema 14. La expropiación forzosa: concepto, naturaleza y elementos. Procedimiento general de expropiación. Garantías jurisdiccionales. Idea general de los Procedimientos especiales de expropiación. La reversión de los bienes objeto de expropiación

Tema 15. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio: Concepto, fundamento, requisitos y procedimientos.

Tema 16. Contabilidad Pública I. El Plan General de Contabilidad Pública: estructura, ámbito de aplicación y principios contables. Las cuentas anuales: Balance de situación, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de liquidación del presupuesto y memoria. La Cuenta General del Estado: elaboración y contenido.

Tema 17. Contabilidad Pública II. Los Presupuestos Generales del Estado: Estructura y contenido. Elaboración y aprobación. Modificaciones presupuestarias. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Transferencias. Fondo de Contingencia.

Tema 18. Contabilidad Pública III. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Órganos competentes. Fases del procedimiento y documentos contables que intervienen en la ejecución de gastos y pagos. Control de la actividad financiera de la Administración: concepto y clases. El control interno: la función interventora y el control financiero permanente.

Tema 19. Contabilidad Pública IV. El sistema tributario: Estructura básica. Imposición directa e indirecta. Tasas y precios públicos. Régimen jurídico de las subvenciones públicas: concepto, tipos, procedimiento y control.

Tema 20. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Situaciones administrativas. Procedimientos para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 21. La ética pública, buen gobierno y buena Administración. El Código de buen gobierno. Conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. Mejores prácticas. Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea y situación actual.

Tema 22. Ministerio de Industria, Energía y Turismo: Estructura, competencias y organismos vinculados en materia de industria, energía, turismo, telecomunicaciones y sociedad de la información. Génesis y reglamento del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

Tema 23. Políticas Públicas: Políticas sociales de Igualdad de Género. Políticas y legislación contra la Violencia de Género. Políticas de integración así como legislación relativa a las personas con discapacidad. Especial mención a la dependencia

Tema 24. Constitución y evolución del proceso de integración europea. Los Tratados de Roma y su evolución. El Tratado de Lisboa. El proceso de ampliación. Cooperaciones reforzadas.

Tema 25. Las instituciones de la Unión Europea: El Consejo Europeo, el Consejo de la UE, la Comisión Europea, el Parlamento europeo. El Tribunal de Justicia. El Tribunal de Cuentas. Otras instituciones y órganos consultivos de la Unión Europea: El Banco Central Europeo, el Banco europeo de inversiones, el Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social Europeo.

Tema 26. El Derecho Comunitario: Concepto, características, fuentes, aplicación y eficacia. El procedimiento legislativo. El recurso de los actos legislativos.

Tema 27. El mercado interior: libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. Perfeccionamiento del mercado interior: armonización de legislaciones técnicas; el principio de reconocimiento mutuo; el nuevo enfoque y el enfoque global.

Tema 28. Ayudas de Estado: Concepto y compatibilidad con el mercado común. Requisito de notificación a la Comisión y casos de exención por categoría. Normativa comunitaria reguladora de las ayudas horizontales y sectoriales. Directrices comunitarias de salvamento y reestructuración.

Grupo III. *Teoría económica, economía internacional y política económica*

Tema 1. La función de demanda. Las preferencias del consumidor. La restricción presupuestaria. El equilibrio del consumidor. La deducción de la curva de demanda del consumidor. Concepto de elasticidad. La teoría de la preferencia revelada. Modelo de Lancaster.

Tema 2. La función de producción microeconómica. Teoría de los costes. La curva de la demanda de empleo. Isocuantas y productividad. Isoclina y tipos de costes. Costes de ajuste y de información en el mercado de trabajo.

Tema 3. Definición de mercado, elementos, principios y características generales. Los mercados competitivos de productos. El equilibrio a corto y largo plazo. Aplicaciones: El efecto de los impuestos y subsidios. Aplicación de impuestos a distintos tipos de bienes. Control de precios. Cuotas. Bienes públicos. Externalidades. Problema del polizón. Tragedia de los comunes. Teoría de la agencia. Información asimétrica, selección

adversa y riesgo moral. Los fallos de mercado y la justificación de la intervención estatal. Teorema de Coase.

Tema 4. El monopolio. El monopolio natural y la regulación de precios. La discriminación de precios y el monopolio. El duopolio y el oligopolio. Equilibrios de Cournot, Stackelberg y Bertrand. Poder de mercado. Mercados contestables. Competencia monopolística y diferenciación de productos. Conductas anticompetitivas y política de defensa de la competencia.

Tema 5. Teoría de Juegos. Representación matricial y extensiva. Equilibrio de Nash. Estrategias puras y mixtas. Equilibrios múltiples. Juegos secuenciales, subjuegos e inducción recursiva. Juegos repetidos. Aplicaciones en economía y políticas públicas. Fallos de coordinación y falta de compromiso.

Tema 6. Economía del bienestar: Elección pública y teorema de imposibilidad de Arrow; equilibrios y mejoras paretianas; teoremas de la economía del bienestar; eficiencia y equidad: teorema de Kaldor-Hicks. Políticas Públicas: Motivantes; instrumentos e incentivos; economía política; ciclo de vida de las políticas públicas; análisis Coste-Beneficio y Coste-Eficacia; métodos microeconómicos de evaluación. La Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios. Economía conductual y Paternalismo Libertario-«Nudging».

Tema 7. Los mercados de factores: características. El mercado de trabajo: oferta, demanda, equilibrio y determinación de los salarios. Teoría del capital humano. Productividad del factor trabajo. Sustitución de trabajo por capital: evolución de concepto, costes de ajuste y de información. El mercado de capital. Capital real y financiero. Oferta, demanda, equilibrio y tipos de interés (nominal y real).

Tema 8. Magnitudes macroeconómicas básicas y sus interrelaciones, en economías cerradas y abiertas, sin y con intervención estatal. Relaciones entre los tipos de productos (interior/nacional; bruto/neto) y las rentas (nacional, per cápita, real, disponible). Otros indicadores: deflactor del PIB o inflación; IPC; inversión o formación bruta de capital fijo; IPI; IPRI; déficit público; tipos de interés; balanza de pagos. Contabilidad nacional. Economía sumergida. Las tablas «input-output» y significado de los coeficientes TI/O. Modelo de demanda total. Modelo de demanda interior. Modelo de precios reducido. Modelo de variación exógena de precios. Indicadores de intersectorialidad. Análisis de Impacto Económico.

Tema 9. La financiación de la actividad económica. Definición y funciones del dinero. Capital e interés. El dinero en el sistema financiero actual. Los bancos y la creación del dinero. La financiación de la economía y los intermediarios financieros. Funciones del sistema financiero: eficiencia, intermediación, ahorro e inversión crediticia. Teoría de demanda de dinero e implicaciones de política económica.

Tema 10. La teoría de la determinación de la renta en una economía abierta. El multiplicador.

Tema 11. La política fiscal y la política monetaria en una economía abierta. Objetivos, consecuencias y efectos sobre las principales variables macroeconómicas. El déficit público: sus causas y financiación.

Tema 12. La inflación: concepto, teorías, fundamentos, tipos de inflación. Los efectos de la inflación. Soluciones de política económica: fiscal, monetaria, rentas, precios (competencia) y estructural. La relación entre inflación y desempleo: la curva de Phillips. La NAIRU. La relación entre inflación y nivel de actividad: la función de oferta agregada a corto y largo plazo.

Tema 13. Teorías de los ciclos económicos: ciclos nominales y reales. Teorías del crecimiento económico I: la frontera de posibilidades de producción; el modelo de Harrod-Domar; el modelo de Solow-Swan.

Tema 14. Teorías del crecimiento económico II. Modelos de crecimiento endógeno: rendimientos crecientes, capital humano e innovación tecnológica. Sus implicaciones de política económica, con especial referencia a los sistemas de innovación y «clusters».

Tema 15. Evolución reciente de la teoría pura del comercio internacional. Teorías clásica y de cambio de productos: relación real de intercambio. Teoría de la ventaja

comparativa. Modelos de competencia imperfecta. Controversia entre librecambismo y proteccionismo. Instrumentos de protección y sus efectos económicos. Barreras comerciales y técnicas. Vinculación de políticas comercial e industrial.

Tema 16. Balanza de pagos: Concepto, estructura y equilibrio, el mercado de cambios. Significados y relación con la financiación de la economía. Ajuste de balanza de pagos. Tipos de cambio fijos y flexibles. Teorías de la determinación del tipo de cambio. Intervención y regulación de mercados de cambio. Políticas de estabilización económica: equilibrios interno y externo.

Tema 17. El Fondo Monetario Internacional. Evolución reciente del sistema monetario internacional. Los mercados financieros internacionales de corto y largo plazo. Teorías del subdesarrollo. El problema de la deuda de los países en desarrollo. Nuevo papel del gobierno y desarrollo institucional.

Tema 18. La cooperación económica internacional. Del GATT a la OMC. Perspectivas tras la Ronda del Milenio y riesgos de neoproteccionismo. La UNCTAD y los problemas de los países menos desarrollados. El Banco Mundial y los Bancos regionales de desarrollo. Procesos de integración económica regional. Nuevas áreas emergentes de comercio y bloques comerciales. La OCDE. Otras formas e instituciones de cooperación económica.

Tema 19. Las finanzas de la Unión Europea y el presupuesto comunitario: recursos propios de la Unión. Las perspectivas financieras. Presupuesto anual de la Unión Europea. La cohesión económica y social: la política regional de la Unión Europea. Los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Política social y de empleo. Implicaciones sobre el proceso de convergencia real en la Unión Europea.

Tema 20. La Unión Económica y Monetaria: antecedentes, evolución y funcionamiento del sistema monetario europeo. Objetivos e instrumentos de la política monetaria del Banco Central Europeo. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento y su implicación sobre la política fiscal de los Estados miembros. La Unión Bancaria.

Tema 21. La política comercial exterior de la Unión Europea. Espacio Económico Europeo. Relaciones exteriores con terceros países: acuerdos preferenciales. Convenio de Lomé (países ACP). La Agenda Transatlántica, relaciones con América Latina, Asia, etc.

Tema 22. La política industrial y de competitividad de la Unión Europea. Objetivos, líneas de actuación y prioridades. Actuaciones sectoriales. Evolución de la política industrial europea. Relación con la política industrial en España.

Tema 23. La política agrícola y pesquera de la Unión Europea. Política exterior y de seguridad común de la Unión Europea. La cooperación en los ámbitos de justicia e interior. Principales aspectos normativos de las políticas comunitarias: transporte, industria, telecomunicaciones y espacio.

Tema 24. La política energética en el contexto geopolítico mundial. Política energética de la Unión Europea: evolución, principios generales, objetivos e instrumentos. Mercado interior de la energía y normativa comunitaria de electricidad y gas natural. Los mercados regionales. La Agencia Internacional de la Energía. IRENA

Tema 25. La estrategia de crecimiento de la UE, Europa 2020: Directrices, objetivos europeos e iniciativas emblemáticas. El Semestre Europeo. El Programa Nacional de Reformas.

Tema 26. La política comunitaria de competencia: Fundamentos jurídicos y ámbitos de aplicación El sistema español de defensa de la competencia. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Conductas prohibidas. El control de las concentraciones económicas.

Tema 27. La política monetaria en España en el marco de la Unión Económica y Monetaria: evolución, funciones y situación actual. El sistema financiero español: instituciones y mercados (monetario y de capitales). La Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tema 28. La política fiscal en España. Ingresos fiscales: caracterización. El gasto público: Caracterización. Financiación del déficit público en España; evolución y

tendencia. Política del Tesoro en la actualidad. Política de rentas y progresividad de impuestos (IRPF)

Tema 29. El mercado de trabajo en España: evolución reciente y situación actual. Población activa y ocupada. Tipos de desempleo. Referencia al empleo industrial. Las reformas del mercado de trabajo. Planes de empleo y reestructuración empresarial. El expediente de regulación de empleo.

Grupo IV. *Economía de la empresa y del sector público. Principios de gestión*

Tema 1. Teoría de la empresa. Concepto, elementos y clases de empresas (según la titularidad del capital, la naturaleza de su actividad, ámbito y dimensión). Concepto de empresa como sistema (entorno, inputs, outputs, proceso y control). Principales subsistemas de la empresa. Estructuras empresariales: Simple, funcional, divisional, matricial y organización en red. La responsabilidad social de la empresa.

Tema 2. Aspectos jurídicos básicos de la empresa. Clases de empresas según su forma jurídica. Especial mención a la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Otros tipos de empresas: Sociedades Anónimas, Cooperativas, Emprendedores de Responsabilidad Limitada, Sociedades Profesionales, Sociedades colectivas, Sociedades comanditarias simples. Uniones Temporales de Empresas y Sociedad Anónima Europea.

Tema 3. Fiscalidad en la empresa. Impuesto sobre sociedades. Impuesto sobre el valor añadido. Impuestos especiales. Tasas. Otras figuras impositivas que afectan a la actividad empresarial.

Tema 4. La insolvencia de la empresa. La Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. El Real Decreto-ley 4/2014, de 7 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial. La declaración de concurso: clases y efectos. La administración concursal. El convenio o la liquidación. Disolución y liquidación de sociedades mercantiles. El acuerdo extrajudicial de pagos y otras medidas para favorecer la segunda oportunidad.

Tema 5. Evolución del análisis de la coyuntura industrial. Indicadores de la coyuntura. Las encuestas cualitativas sobre las opiniones empresariales. Encuesta de coyuntura industrial e índice de clima industrial. Otras fuentes estadísticas industriales: encuesta industrial, encuesta de I+D, encuesta de innovación, CORDIS.

Tema 6. Los estados financieros de la empresa. Estructura básica y principios del Plan General Contable. Documentos que integran las cuentas anuales. La ordenación de cuentas. Masas patrimoniales del activo y patrimonio neto y pasivo. Estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias. Estado de origen y aplicación de fondos. Flujo de caja y autofinanciación.

Tema 7. Análisis y diagnóstico económico-financiero. Objetivos financieros de la empresa: Rentabilidad, liquidez y riesgo. Objetivos del diagnóstico. Análisis patrimonial. La rotación y sus componentes. Ciclo de maduración: Fondo de maniobra o capital circulante necesario. Medidas de la solvencia y la liquidez. Rentabilidad sobre fondos propios y rendimiento sobre activo total. Descomposición de la rentabilidad: margen y apalancamiento financiero.

Tema 8. La contabilidad de gestión. Modelo de costes completos (full costing). Modelo de costes variables (direct costing). Análisis de costes: fijos y variables: El punto muerto y el análisis coste-volumen-beneficio. Costes basados en actividades. Coste estándar y análisis de desviaciones. Casos de producción conjunta. Costes y toma de decisiones: el análisis incremental. Presupuestos. Cuadro de mando integral.

Tema 9. Política de inversiones en la empresa. El plan de inversiones. La definición del proyecto de inversión. El concepto de coste de los recursos y su utilización en la selección de proyectos de inversión. El problema de la determinación del coste del dinero y su aplicación como tasa de actualización. Métodos de valoración de proyectos y criterios económicos para su priorización. Teoría de Carteras de Markowitz. El Modelo de Valoración del Precio de los Activos Financieros (Modelo CAPM). El coste de capital medio ponderado (CCMP). Opciones reales.

Tema 10. Estructura financiera de la empresa y fuentes de financiación. Ratio de endeudamiento óptimo. Teoría de la dominancia entre fuentes de financiación. Fuentes de financiación más comunes en el sistema financiero: Descripción, utilización, costes y mercados suministradores. El capital riesgo. Project Finance. Préstamos participativos. Sistema de sociedades de garantía recíproca. Los Business Angels y las iniciativas de cooperación público-privada. Los mercados alternativos de negociación: Mercado Alternativo Bursátil y Mercado Alternativo de Renta Fija. La financiación masiva en España (crowdfunding).

Tema 11. Riesgos corporativos y su cobertura. Instrumentos derivados. Opciones, futuros y swaps. Estrategias elementales. Estrategias combinadas. Valoración: modelo de Black-Scholes, método binomial y simulación Montecarlo. Derivados energéticos.

Tema 12. La dirección estratégica en la empresa. Análisis externo (entorno general; entorno específico; entorno competitivo; segmentación de mercados). Las cinco fuerzas de Porter. Análisis interno. Diagnóstico: El análisis «DAFO». Estrategias competitivas (liderazgo en costes; diferenciación; crecimiento interno; crecimiento externo). Economías de aprendizaje. Economías de escala. Economías de red. Innovación abierta y capacidad de absorción. La planificación de la gestión pública: La planificación estratégica y la dirección por objetivos.

Tema 13. La dirección de marketing en la empresa. Métodos de previsión y prospectiva. Las 4 P del «marketing mix». Planificación de la estrategia comercial: El plan de marketing. El marketing público: concepto y aplicación. El «marketing mix» en el marketing público.

Tema 14. La logística y la gestión de la cadena de suministro. Previsión y planificación. Estrategias y gestión de la producción: Los sistemas «just in time». La gestión de stocks: el MRP, los aprovisionamientos y la gestión de almacenes. El transporte: Operadores, centros logísticos e intermodalidad.

Tema 15. La calidad en la empresa. Sistema de gestión de calidad. Certificación. Calidad total. Cero defectos. Calidad concertada: relaciones de la empresa con los clientes.

Tema 16. La oficina técnica y la función de producción en la empresa industrial. El mantenimiento en la empresa. Tipos de mantenimiento: correctivo, preventivo y predictivo. Cero averías. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Ergonomía y diseño de procesos y productos.

Tema 17. La I+D+i como factor clave de competitividad de la empresa. Planificación y gestión empresarial de la I+D+i. Recursos de apoyo a la I+D+i en la empresa: Información tecnológica, redes tecnológicas, contratación con universidades y centros de I+D. Las empresas de base tecnológica. Los parques científicos y tecnológicos.

Tema 18. La dirección de recursos humanos en la empresa y su evolución. Funciones: Diseño de puestos de trabajo; planificación de los recursos humanos; reclutamiento y selección; formación; evaluación del rendimiento; gestión de la retribución. La gestión del cambio organizacional. Las relaciones laborales: conflicto y negociación. Tendencias actuales en la gestión de recursos humanos.

Tema 19: Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la empresa: su aplicación a la gestión y su incidencia en la productividad, competitividad y crecimiento. Aplicaciones ERP y CRM. Servicios informáticos (outsourcing). Internet y la empresa: impacto sobre la cadena de valor y el empleo; comercio electrónico y factura electrónica. Seguridad de la información. Computación en la nube (cloud computing). Análisis de grandes volúmenes de datos (Big data). Internet de las Cosas (M2M). Social Media Management. La externalización abierta de tareas (crowdsourcing). Internet móvil. Business Intelligence. Sistemas de Información Geográfica (GIS). Administración electrónica. Open Data.

Tema 20. La auditoría contable: Concepto y metodología. Auditorías internas y externas. La auditoría técnico-económica de los proyectos de inversión. Otro tipo de auditorías: medioambientales, tecnológicas, de calidad y energéticas.

Tema 21. Dimensión empresarial y competitividad industrial. Relación del tamaño con principales magnitudes (facturación, comercio exterior, inversión, esfuerzo innovador), sectores, propiedad del capital y tecnología. Definición comunitaria de PYME. Fusiones y concentraciones de empresas. Alianzas estratégicas. Cooperación empresarial: acuerdos de cooperación, «joint ventures», subcontratación, licencias, franquicias, «spin-offs». «clusters».

Tema 22. Los procesos de modernización en las Administraciones Públicas. Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. La reducción de cargas administrativas en España: Desde el Programa de Acción de la Comisión Europea para la reducción de las Cargas Administrativas hasta la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), evolución y medidas adoptadas en España. La transposición de la Directiva 123/2006 de servicios del Mercado interior y la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Grupo V. *Política y legislación de tecnología, industria y energía*

Tema 1. Evolución de la política y del sector industrial en España hasta el ingreso en la Comunidad Económica Europea. Principales líneas de negociación industrial para el ingreso en la Comunidad Económica Europea. Evolución de la política y del sector industrial en España desde el ingreso en la Comunidad Económica Europea.

Tema 2. El sector público empresarial. Del Instituto Nacional de Industria (INI) a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI): Evolución histórica. Privatizaciones en España: evolución y situación actual

Tema 3. La política industrial de desarrollo regional en España. Evolución histórica y relación con la política regional de la Unión Europea. La Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos regionales y su desarrollo reglamentario. Las sociedades de desarrollo regional (SODIS) y las agencias regionales de desarrollo. La política de reconversión y reindustrialización.

Tema 4. Papel de la Administración General del Estado en las actividades industriales. Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria: Ámbito de aplicación, calidad y seguridad industrial, coordinación y cooperación entre las administraciones públicas. La Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior. El Registro Integrado Industrial. La Ley de Unidad de Mercado.

Tema 5. La Calidad y la Seguridad industrial. La Normalización, marco jurídico de la Infraestructura de calidad e instituciones que la componen (AENOR, ENAC). La seguridad industrial, legislación sobre productos e instalaciones industriales, marco jurídico de la seguridad industrial, certificación y homologación de productos industriales, reglamentación y homologación de vehículos. Inspección técnica de vehículos.

Tema 6. La legislación básica sobre minería: Ley 22/1973, de Minas, y sus modificaciones; Reglamento general de normas básicas de seguridad minera y Real Decreto 1389/1997; Reglamento de explosivos. Política fiscal y de ayudas a la minería: Ley 6/1977, de Fomento de la minería y sus modificaciones, canon de superficie, libertad de amortización, factor de agotamiento; desarrollo normativo de ayudas a la minería no energética. La exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.

Tema 7. La reestructuración de la minería del carbón y la reactivación de las comarcas mineras. Descripción del sector y el marco de la EU del régimen de ayudas: Reglamento (CE) 1407/2002. La reactivación de las comarcas mineras. El Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

Tema 8. Legislación básica del sector eléctrico I. Antecedentes de la liberalización del sector eléctrico. Ley 54/1997 del sector eléctrico. Ley 24/2013, principios generales, competencias administrativas, principio de sostenibilidad económica y financiera del

sistema, actividades reguladas y liberalizadas, ingresos y costes, régimen sancionador. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Tema 9. Legislación básica del sector eléctrico II. El mercado de producción («pool», contratación a plazo, bilaterales). Principales desarrollos reglamentarios: actividades de transporte y distribución, producción a partir de fuentes de energía renovables y cogeneración, producción con tecnologías convencionales, producción en los sistemas eléctricos no peninsulares, mecanismos de capacidad, interrumpibilidad, comercialización y suministro. Perspectivas normativas.

Tema 10. Legislación básica del sector nuclear. El Consejo de Seguridad Nuclear. La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA). El Plan General de Residuos Radiactivos. El Tratado Euratom. Organismos internacionales. Salvaguardias, protección física y responsabilidad civil por daños nucleares.

Tema 11. La regulación del sector de hidrocarburos líquidos en España: Actuaciones de privatización y liberalización de mercados. La Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos. Logística básica. Operadores mayoristas y minoristas. La distribución de combustibles líquidos. Los gases licuados del petróleo. La seguridad de suministro: Agencia Internacional de la Energía y la Directiva 2009/119/CE. La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. Objetivos de reducción de emisiones: la Directiva 98/70/CE y la Directiva 2009/28/CE: el fomento de los biocarburantes

Tema 12. La regulación del sector de hidrocarburos gaseosos en España: evolución y perspectivas. Las directivas de mercado interior y la Ley 34/1998 de Hidrocarburos.

El Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo. Régimen de actividades: actividades reguladas y liberalizadas, tarifas y peajes, régimen económico de actividades reguladas. La Gestión Técnica del Sistema. El papel de la CNMC. La seguridad del suministro de gas natural: normativa nacional y el Reglamento Europeo 994/2012.

Tema 13. Política energética I. Principios de política energética. La planificación energética: Planificación indicativa y vinculante. Planificación energética estatal: competencias, normativa reguladora, procedimiento de elaboración y aprobación, revisión y seguimiento. Criterios de desarrollo de las redes de transporte de electricidad y gas. Previsión de la evolución de: la cobertura de la demanda, del mix de generación eléctrica y del sistema gasista. Reservas estratégicas de productos petrolíferos.

Tema 14. Política energética II. La política de ahorro y eficiencia energética. Estrategias de Eficiencia Energética en España y sus planes de acción: objetivos, medidas, líneas de actuación y financiación. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE): organización y funciones.

Tema 15. La I+D+i energética: la evolución de la I+D+i energética en España. Energía en los Planes Nacionales de I+D+i. Apoyo a la I+D energética a través de los Programas de la Unión Europea: Horizon 2020. La I+D en el tratado Euratom. La I+D+i energética en otros ámbitos europeos e internacionales. La Agencia Internacional de la Energía. El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT): organización y funciones. CIUDEN. CDTI

Tema 16. El concepto jurídico de Medio Ambiente: tratamiento en el ámbito constitucional español. La distribución de competencias en materia de medio ambiente en España. Evolución del marco jurídico y la política medioambiental en la Unión Europea. Séptimo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente (VII PMA): Programa de acción hasta 2020.

Tema 17. La contaminación atmosférica: tipos, orígenes y problemática. La Ley 34/2007, de Calidad del aire y protección de la atmósfera. La Ley 16/2002, de prevención y control integrado de la contaminación. La contaminación acústica: fuentes, tipos y medidas de prevención. La Ley 37/2003, del ruido y su desarrollo reglamentario. Los residuos: La Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, la normativa de desarrollo de la Ley y de los flujos de residuos; la planificación en materia de prevención y gestión de residuos (el Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 y el Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020).

Tema 18. La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático: De Kioto a la Plataforma de Durban. El paquete europeo 2020 de energía y cambio climático. El comercio de emisiones y los objetivos nacionales en sectores difusos: implicaciones para la industria. Perspectivas post-2020 en el ámbito de Naciones Unidas y de la Unión Europea.

Tema 19. La Ley 42/2007, del Patrimonio natural y de la biodiversidad: Principales características e instrumentos. La Evaluación Ambiental: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Su aplicación a la industria y las infraestructuras de generación y transporte de energía. Reglamento europeo relativo a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (SGAM o EMAS): concepto, objeto y ámbito de aplicación.

Tema 20. Normativa en materia de Aguas: la Directiva Marco 2000/60/CE, el Real Decreto legislativo 1/2001 y el Reglamento del dominio público hidráulico. Real Decreto legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo. Reglamento europeo relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

Tema 21. Marco legal de la I+D+i: Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La Estrategia Española de Ciencia Tecnología e Innovación. Los agentes del sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación: la Secretaría de Estado de I+D+i, el CSIC y los Organismos Públicos de Investigación, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Aspectos internacionales de la I+D+i: El espacio europeo de investigación, los organismos y las grandes instalaciones internacionales.

Tema 22. El apoyo a la I+D+i: El programa marco de I+D+i de la UE (Horizonte 2020), estructura, participación y retorno español. El Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (Estructura, programas y convocatorias). Medidas de apoyo indirecto: la fiscalidad, los informes motivados, la compra pública innovadora. Instrumentos financieros y aportaciones de capital (capital riesgo).

Tema 23. La propiedad industrial como instrumento de fomento de la innovación: patentes, marcas y diseños. Legislación y vías de obtención de la protección en España y en el extranjero. La Oficina Española de Patentes y Marcas y sus subvenciones al fomento de la solicitud de patentes. Incentivos fiscales en la Ley del Impuesto sobre Sociedades (patent box). Transferencia de tecnología: licencias, cesiones, balanza tecnológica, comercio exterior de equipos con tecnología incorporada y otros conceptos. Acciones de fomento de la exportación de tecnología. La prospectiva tecnológica: definición e instrumentos. El Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial

Tema 24. La inversión extranjera en España y la inversión española en el exterior. Evolución y situación actual. Legislación básica. Planes de promoción exterior. Organismos de apoyo a la promoción exterior. Organismos de promoción de la inversión extranjera en España. La cooperación internacional en el sector industrial.

Tema 25. La política de emprendimiento y de apoyo a la PYME en España. Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, y Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Principales medidas. Los programas de apoyo al emprendimiento y a la PYME en la UE.

Tema 26. Ley 9/2014 de 9 de mayo, de telecomunicaciones: explotación de redes, prestación de servicios, dominio público radioeléctrico y la administración de las telecomunicaciones. Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico: prestación de servicios de la sociedad de la información. Comunicaciones comerciales y contratación por vía electrónica. Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma electrónica: Certificados electrónicos y prestación de servicios de certificación. Dispositivos de firma electrónica.

Tema 27. La Agenda Digital para España y Agenda Digital para Europa: objetivos y líneas maestras. La Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016: objetivos, ámbitos de actuación y subprogramas de ayudas. Otras actuaciones de la Agenda Digital para España a través de las entidades públicas Red.es e Inteco.

ANEXO III

Tribunal titular de Ingenieros Industriales del Estado

Presidente: Juan Ignacio Moratinos Alonso. C. Ingenieros Industriales del Estado.

Secretaria: Amelia Carmen Riestra López. C. Ingenieros Industriales del Estado.

Vocales:

Francisco Javier Martín García. C. Ingenieros Industriales del Estado.

Diego Vázquez Teijeira. C. Ingenieros de Minas del Estado.

Beatriz Fidalgo Valverde. C. Ingenieros de Minas del Estado.

José Luis Masegosa Carrillo. C. Superior de Administradores Civiles del Estado.

Rocío Montalbán Carrasco. C. Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Tribunal suplente

Presidente: Antonio Moreno-Torres Gálvez. C. Ingenieros Industriales del Estado.

Secretario: Miguel González Suárez. C. Ingenieros Industriales del Estado.

Vocales:

Luz Evelia Pérez Galán. C. Ingenieros Industriales del Estado.

Rafael Menéndez Menéndez. C. Ingenieros de Minas del Estado.

Carmen Racero Baena. C. Ingenieros de Minas del Estado.

Félix Santamaría López. C. Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

María Pascual Ramos. C. Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro «Centro Gestor», se consignará «Subsecretaría».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L-Acceso Libre».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Industria, Energía y Turismo».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Grado de discapacidad», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Ingeniero Industrial o Grado en Ingeniería Industrial».

En el recuadro 25, apartado A, se consignará «el idioma escogido para la realización de la primera prueba del segundo ejercicio»; en el apartado B, se consignará en su caso, «el idioma escogido para la realización de la parte optativa del segundo ejercicio».

El importe de la tasa por derechos de examen será, con carácter general de 29,59 euros, y para las familias numerosas de categoría general de 14,80 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-49-02002039.62 (IBAN: ES06/0182/2370/49/0200203962) del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Las solicitudes se dirigirán al Subsecretario de Industria, Energía y Turismo.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

c) Las familias numerosas de categoría especial, en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de la Familia Numerosa, tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen, o de encontrarse exento del pago de las mismas, determinará la exclusión del aspirante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

En aquellos casos en que, con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente, proceda la devolución de ingresos indebidos de la tasa, será necesario, para instar la devolución, solicitud expresa del interesado en la que deberán figurar inexcusablemente los siguientes datos: nombre y apellidos, NIF, domicilio y cuenta corriente (veinte dígitos), a donde ha de realizarse la transferencia bancaria de devolución, acompañando al original de la solicitud el «Ejemplar para el interesado» del impreso modelo 790.

En ningún caso, el pago de la tasa de derecho de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.